



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS POR COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL PROYECTO *DEVCONHEART*

En virtud de la convocatoria publicada el día 18 de septiembre de 2024, mediante la que se convocaba una ayuda por colaboración en investigación en el marco del proyecto *DEVCONHEART* para alumnos de grado en Ingeniería Informática, doble grado en Ingeniería Informática y Desarrollo de Videojuegos, grado en Bioinformática, grado en Ingeniería Biomédica Grado o Grado en Inteligencia Artificial de la Universidad San Jorge en modalidad presencial, se informa que se han recibido tres solicitudes, siendo admitidas todas ellas a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de la solicitud.

Con base a los criterios de evaluación, desde vicerrectorado de Investigación y Profesorado **SE RESUELVE** conceder una ayuda de colaboración al siguiente solicitante:

	NIF	Puntuación
1	XX.XX5.579-P	8,75
2	XX.XX3.281-K	7,67
3	XX.XX4.505-G	6,79

Se recuerda que esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda de investigación.

La concesión de estas ayudas está supeditada a que los beneficiarios están matriculados durante el curso 2024-2025 en los grados mencionados anteriormente.

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo hasta el **30 de octubre de 2024** para posibles reclamaciones mediante la cumplimentación del formato de Solicitud General (**FI-035**) dirigido al vicerrectorado de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge, que deberá ser enviado al correo sgi@usj.es.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el **30 de octubre de 2024** para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico sgi@usj.es indicando en el asunto del correo: Ayuda de COLABORACIÓN PROYECTO *DEVCONHEART* – Nombre del beneficiario.

PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS AYUDAS

1. El **grupo de investigación** que acoja al alumno deberá cumplimentar una vez se resuelva la convocatoria el **Formato interno FI-260** Formato para la realización de ayudas en la Universidad antes del **30 de octubre de 2024**.
2. El Servicio de Gestión de la Investigación contactará con el beneficiario y el grupo de investigación para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo la ayuda.
3. Una vez cumplimentada la documentación cada tutor contactará con el alumno para dar comienzo a la ayuda.

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica

Fdo: Violeta Monasterio Bazán

Vicerrectora de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge